ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS**	MAJA01.04.02.18.P07.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como Arquitecta para la implementación de Plan Parcial de Renovación urbana en Santiago de Cali.
Valor del contrato:	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($15.162.000).
Organismo solicitante:	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
Nombre del Supervisor:	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR
Cargo del Supervisor:	Subsecretario SGOV

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Titulo profesional
Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	Si Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	FANNY GALLEGO GIRALDO
Identificación:	31.832.516 de Cali (Valle)

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Titulo profesional de Arquitecta	x
Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	x
Tarjeta profesional	7670031603VLL	x

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [] Medio Físico [X]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificado por:

GISELLE KANEESHA URBANO CAICEDO
Contratista
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.